

X Jornadas de Investigadores en Historia

Centro de Estudios Históricos – Departamento de Historia

Facultad de Humanidades

Universidad Nacional de Mar del Plata

Apellido y nombre del/los autor/es: Iturralde Micaela

Institución de procedencia: CEHis-UNMDP/CONICET

E-mail: micaelaiturralde@gmail.com

Mesa temática: Derechos Humanos, Memoria y Justicia en la Historia reciente

Palabras clave: memoria mediática – Clarín – transición democrática – violaciones a los derechos humanos

NO ACEPTA PUBLICACIÓN EN ACTAS

La construcción de memorias mediáticas sobre el pasado reciente en *Clarín* durante la transición a la democracia

“Frente al silencio impuesto por los regímenes militares, la progresiva restitución y conquista del espacio público hasta allí usurpado, (...) hacen que la palabra se convierta en la estrella invitada de los llamados procesos de liberalización y transición”¹

Los medios de comunicación masiva ocupan un lugar destacado en nuestras sociedades. Como productores y difusores de determinadas representaciones acerca del presente y el pasado, intervienen en el espacio público, como actores centrales en las dinámicas de poder. En función de esto, nos proponemos revisar algunos aspectos de la relación entre medios de comunicación y memoria a partir del análisis del tratamiento realizado por el diario *Clarín* sobre la cuestión de las violaciones a los derechos humanos, uno de los temas claves de la transición argentina, durante los primeros años de gobierno democrático². El presente trabajo aborda las representaciones y construcciones de sentido

¹ Lesgart, Cecilia: *Usos de la transición a la democracia*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones, 2003, p. 206.

² El 28 de agosto de 1945 salió a la venta el primer número de *Clarín*, diario fundado por el abogado y político Roberto Noble, que tuvo una carrera ascendente desde su aparición. Pese a su oposición al gobierno de Juan Domingo Perón, en 1951 se vio claramente beneficiado por sus medidas cuando, a causa de la

elaboradas por el matutino en los primeros años de la postdictadura, considerando que en su línea editorial no existió un discurso unívoco respecto al problema de la represión sino más bien una referencia inestable y compleja a diferentes tópicos discursivos entre los que destacan los de “guerra/lucha antiterrorista”, “violaciones a los derechos humanos” y el de “Terrorismo de Estado”. Estas representaciones dispares del fenómeno se insertaron no obstante dentro de un esquema interpretativo bipolar de la violencia política que se reveló como la matriz explicativa de mayor perdurabilidad y potencia discursiva para referir a los crímenes dictatoriales, y permitió al medio gráfico una adaptación gradual y no contradictoria con la anterior legitimación del accionar militar.

Medios de comunicación y memoria

La memoria, como dimensión constitutiva de toda sociedad, se ha vuelto en los últimos años una preocupación central de las ciencias sociales. En este sentido, la Argentina no es una excepción y la indagación acerca de la memoria en un sentido social, colectivo, se encuentra estrechamente ligada a la violencia política y a la represión ocurrida durante la última dictadura militar, así como a la necesidad de ofrecer explicaciones acerca de lo ocurrido durante ese pasado reciente traumático.

Existe cierto consenso, entre quienes han abordado la cuestión de la elaboración de una memoria del pasado dictatorial en la Argentina,³ en entender a la memoria como un proceso social activo de elaboración y construcción simbólica de sentidos sobre el pasado, con partes de conflicto, imposiciones y concesiones entre diferentes interpretaciones del

expropiación del diario *La Prensa*, captó el flujo de lectores y, sobre todo, la gran masa de avisos clasificados que habían pertenecido al primero, lo cual representará un paso fundamental para su consolidación como empresa. En los '50, era uno de los diarios de mayor tirada en la Capital Federal, y ya para fines de la década del '60, ocupaba los primeros puestos a nivel nacional. Desde fines de los '50 hasta 1981, *Clarín* apoyó manifiestamente el ideario político del desarrollismo encabezado a nivel nacional por Rogelio Frigerio y Arturo Frondizi. Desde la presidencia de este último, *Clarín* representó desde sus páginas la propuesta desarrollista y en la década del '70, esta vinculación se concretó en una alianza ideológica, política e incluso financiera con el partido que aglutinaba al pensamiento desarrollista nacional, el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID). A causa del fallecimiento de Noble en enero de 1969, su esposa, Ernestina Herrera, se hizo cargo de la dirección del diario, la cual ha ejercido hasta la actualidad.

³ Crenzel, Emilio: *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008; Jelin, Elizabeth: *Los trabajos de la memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002; Vezzetti, Hugo: *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

mismo, en el cual participan diferentes actores que buscan imponer una versión de los hechos de acuerdo a sus representaciones y a sus intereses.

En este conflicto, los medios de comunicación, lejos de ser un mero registro neutral de esas memorias en pugna, constituyen productores de primer orden de esas representaciones del pasado, en tanto forman parte relevante del proceso de elaboración de la memoria, a través de la producción, legitimación y difusión de algunos relatos sobre otros. Parecería que al poder y a la influencia que siempre ejercieron los medios como narradores, y en tanto tales, productores de la realidad actual como experiencia colectiva,⁴ habría que sumarles la capacidad para elaborar narrativas mediáticas acerca del pasado, que se ubican en el centro de las formas de construcción de la memoria colectiva en tanto proceso de comunicación social.⁵

Esta “historicidad mediática”, como lo formuló el sociólogo John B. Thompson, según la cual “nuestra percepción del pasado, y nuestra percepción de las maneras en que el pasado afecta a nuestra vida actual, depende cada vez más de una creciente reserva de formas simbólicas mediáticas”,⁶ refuerza el papel de los medios de comunicación. Éstos intervienen en el espacio público, en tanto actores políticos, puestos en relaciones de conflicto o colaboración con otros actores, en función de su labor de producción y comunicación pública de narrativas y discursos que configuran determinadas interpretaciones de lo sucedido en una sociedad, las cuales influyen sobre los diferentes actores y sobre las estrategias y elecciones de los mismos.

La acción narradora de los medios, sobre el pasado como sobre el presente, que supone decisiones y procesos de inclusión/exclusión de temas, hechos y personajes, así como otros de jerarquización, enfoque e intensidad, elabora matrices de sentido con las cuales interpretar la realidad. Las mismas son creadas en función de una lógica comercial que rige las acciones de los medios en tanto empresas privadas, pero también en base al sistema de ideas, es decir, a los presupuestos político-ideológicos propios de cada medio. Los medios, en tanto “tecnologías de la memoria”, prefijan lo memorable “no sólo por la

⁴ Verón, Eliseo: *Construir el acontecimiento*, Buenos Aires, Gedisa, 1987; Verón, Eliseo: *La semiosis social*, Buenos Aires, Gedisa, 1988.

⁵ Gassmann, Carlos: “Los medios de comunicación y la memoria del horror (1983-2003)”, en Dossier “Educación y memoria”, en *Revista Puentes*, año 3, nº 9, marzo 2003, p. 2.

⁶ Thompson, John B.: *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*, Buenos Aires, Paidós, 1998, p. 55.

selección temática que hacen de los acontecimientos que merecen ser recordados, sino también por el modo en que esas memorias son narradas y por las lógicas de interés que las regulan”.⁷

En base a estos presupuestos, nos proponemos reflexionar acerca de la construcción mediática de memorias sobre el pasado reciente argentino analizando el caso particular de las narrativas elaboradas por el diario *Clarín*. Como explicábamos, los emisores mediáticos ofrecen a sus públicos marcos interpretativos a través de los cuales concebir los acontecimientos que comunican. En el caso de la prensa periódica, si bien a través de la selección y el enfoque con que se narran las noticias el diario comunica su particular mirada sobre los acontecimientos, existe una sección particular del mismo, el editorial, a través de la cual el medio expresa sus posiciones sobre los temas de interés público. El editorial pertenece al género de opinión y ha sido caracterizado como la “voz institucional del diario”, debido a que desde este espacio, el medio tiende a crear opinión en sus lectores sobre una selección de temas que cree fundamentales.⁸ Como representante de su postura, el editorial generalmente no posee firma, dado que el medio en su conjunto es el responsable de su contenido.

En el caso de *Clarín*, la columna editorial se inserta en una sección más amplia del diario que es la de “Opinión”. Para analizar las narrativas creadas por el matutino, se ha seleccionado un conjunto de escritos presentes en esta sección, formado por editoriales, tanto anónimos como firmados por la directora del diario, Ernestina Herrera de Noble, y análisis políticos pertenecientes a la subsección de las páginas de “Opinión” titulada “Panorama Político”, firmados por algunos de los periodistas más importantes del medio.

Noticias de la transición: las primeras revelaciones del horror

La derrota en la guerra de Malvinas, la disolución del régimen militar que provocó, y finalmente, la transición a la democracia encarnada en el inicio del gobierno de Raúl Alfonsín, abrieron la posibilidad a la circulación masiva de una gran cantidad y variedad de

⁷ Da Porta, Eva: “Conmemoraciones mediáticas del pasado reciente en Argentina”, en *Astrolabio*, nº 1, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2004, p. 5.

⁸ Como señala Ricardo Sidicaro, “comprar un diario, acto ritual, es adquirir una matriz de decodificación de los hechos sociales que organiza el conocimiento sobre una realidad que al mismo tiempo construye. Mediante ella al lector se le ofrecen formas de ver el mundo social”. Sidicaro, Ricardo: *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación, 1909–1989*, Buenos Aires, Sudamericana, 1993.

discursos respecto del pasado cercano de violencia y represión estatal que caracterizó el gobierno de la última dictadura militar, creando un nuevo e interesante contexto de enunciación pública para la elaboración de relatos e interpretaciones sobre lo sucedido.

La transición a la democracia estuvo atravesada por el debate público sobre los crímenes cometidos durante la dictadura militar. El proceso de develamiento de algunos de los rasgos más horribles de la represión se había iniciado tiempo antes de la vuelta a la institucionalidad. Con la derrota de Malvinas y el impacto deslegitimador que tuvo para los conductores del llamado Proceso de Reorganización Nacional, tuvo lugar una explosión informativa del tema de las violaciones a los derechos humanos, que se inició en las postrimerías del gobierno de *facto* y se transformó en un verdadero destape mediático en los primeros meses de recuperada la democracia.

Durante la última dictadura militar, el diario *Clarín* se comportó como un actor político productor de determinadas narrativas sobre la realidad social, en base a las que manifestó una voluntad explícita de intervenir en el curso de los acontecimientos que eran representados en sus páginas. En un marco de restricción de la escena pública y de control de la información como el que caracterizó al gobierno del llamado Proceso de Reorganización Nacional, el lugar de enunciador del matutino de Noble se vio jerarquizado –entre otros– dado que ya no competía con otras instancias productoras de discursos como los partidos políticos, los sindicatos u otros medios culturales acallados por el poder autoritario.

Sus posicionamientos editoriales sobre la cuestión de las violaciones a los derechos humanos no se mantuvieron inalterados durante todo el período estudiado y los mismos pueden ser periodizados en cuatro momentos coincidentes con las etapas que Hugo Quiroga propone para las relaciones entre los partidos políticos y el régimen de *facto* (Quiroga, 2003). La etapa de legitimación corresponde a la primera presidencia de Videla (marzo de 1976-mayo de 1978) y estuvo caracterizada por la elaboración de un discurso compacto de aval a la intervención política de las FFAA y a su actuación en materia represiva. En la fase de deslegitimación que se abrió en la segunda mitad de 1978 luego de la realización del Mundial de Fútbol, *Clarín* no cuestionó la legitimidad política ni represiva del régimen, no obstante mermó en su reconocimiento absoluto de lo actuado por los militares y comenzó a expresar ciertos reparos respecto de las consecuencias más negativas de la

instrumentalización del plan represivo. El momento del agotamiento que, coincidente con los períodos de gobierno de los generales Viola y Galtieri, va desde marzo de 1980 hasta junio 1982, y en él se observa como principal novedad la existencia de un complejo y no lineal proceso de construcción discursiva de la figura del desaparecido y una jerarquización informativa de la cuestión de las violaciones a los derechos humanos sobre la base de algunos de los elementos de denuncia esgrimidos por los organismos de familiares de las víctimas. Para 1980 y 1981, ante la verdad irrefutable del informe de la CIDH y de la ONU y la labor de denuncia de los organismos nacionales, el diario mantuvo un inestable equilibrio entre el reconocimiento de la “lucha antisubversiva” y la denuncia de las víctimas del aparato castrense. La tematización de las desapariciones de periodistas, la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el inicio en la cobertura de las actividades de los organismos nacionales denunciadores, constituyeron puntos de inflexión significativos en el tratamiento periodístico que hizo el diario de la cuestión.

A partir de mediados de 1982, se abrió un espacio para el debate político que las FFAA no podrían evitar. Durante el último gobierno dictatorial, en el que el general Bignone fue elegido presidente de *facto*, se produjo una acelerada recomposición del espacio público, en la cual los medios de comunicación, junto con el movimiento de derechos humanos y los partidos políticos pasaron a ser los protagonistas destacados, denunciando el autoritarismo del “Proceso” y delineando las características que tendría el nuevo orden democrático.

En el caso de *Clarín*, la nueva visibilidad pública adquirida por el tema de los desaparecidos no implicó un cambio abrupto en la posición moderada que el diario había sostenido al respecto. Durante los meses que mediaron entre la rendición en el conflicto del Atlántico sur y la asunción del gobierno democrático, la legitimidad y el reconocimiento por lo actuado por las FFAA en materia represiva permanecieron intactos. Sin embargo, esta moderación no impidió que el diario se convirtiera en estos meses en un espacio de denuncia de las omisiones oficiales y de reclamo por la situación de los detenidos sin proceso y de demanda de informaciones acerca del destino de los desaparecidos⁹.

⁹ Los discursos sobre la represión estatal elaborados por el diario Clarín durante los meses que siguen a la guerra de Malvinas hasta la promulgación de la Ley de Pacificación Nacional (autoamnistía militar) de octubre de 1983 fueron analizados previamente por lo que sólo mencionaremos algunas conclusiones de ese

El tópico de la reconciliación nacional constituyó la piedra basal de la interpretación compartida por amplios sectores, desde los partidos políticos hasta la Iglesia católica, sobre el problema de las desapariciones y *Clarín* adhirió fervientemente a dicha narrativa¹⁰. La propuesta de reconciliación nacional tenía como principios el reconocimiento de lo actuado por las FFAA en la represión, la crítica a las prácticas abusivas y a los llamados “excesos” y la exigencia de su total eliminación en pos de la unificación y pacificación nacional.

En 1982, las revelaciones sobre los casos del ex embajador en Venezuela, Héctor Hidalgo Solá, desaparecido en 1977, y de la diplomática Elena Holmberg, encontrada asesinada en 1979, marcaron un hito en la cobertura periodística otorgada a las violaciones a los derechos humanos. Los avances en las causas y los testimonios en ellas probaban la responsabilidad de quienes habían sido algunos de los más altos funcionarios del gobierno castrense, otorgando legitimidad y respaldo a las denuncias esbozadas por el movimiento de derechos humanos, que cobró en estos meses una visibilidad inusitada en las páginas del diario.

Finalmente en esta coyuntura, las primeras apariciones de enterramientos clandestinos (octubre de 1982), las revelaciones sobre la existencia de centros clandestinos de detención y el delito de apropiación de menores junto la circulación de algunos testimonios de participantes directos de la represión, conllevaron cambios fundamentales en la cobertura mediática dedicada a la cuestión realizada por el periódico, en la cual se observan los inicios de lo que se llamó el “show del horror” (González Bombal, M. I., 1995: 204) que tuvo sus días de esplendor durante los primeros meses de 1984.

trabajo. Iturralde, Micaela, “El diario *Clarín* y la transición a la democracia. Del discurso de la guerra a la guerra de los relatos (1982-1983)”, X Jornadas de Sociología, Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, 1 al 6 de julio de 2013. CD-ROM. ISBN 978-950-29-1441-1-1.

¹⁰ Si bien la idea circulaba ya en 1980, fue en julio de 1981 cuando adquirió el carácter de propuesta política. La asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) dio a conocer el primero de ese mes el documento “Iglesia y Comunidad Nacional” en el que formulaba reflexiones acerca de la realidad nacional, además de los tradicionales lineamientos doctrinales. El documento eclesial reconocía que “**la violencia terrorista enlutó a la Patria**” pero al mismo tiempo señalaba que “la represión ilegítima también enlutó a la Patria” y que al respecto, “**se debe discernir entre la justificación de la lucha contra la guerrilla y la de los métodos empleados en esa lucha**” (*Clarín*, 1/7/1981: 2 y 3) (subrayado en el original).

Entre la “ilusión democrática” y el “horror en cuotas”

Desde su posición de diario con mayor tirada del país¹¹, *Clarín* acompañó y participó de la “euforia democrática” que vivía la sociedad, contribuyendo a la producción y difusión de imágenes antagónicas del “Proceso” y la Democracia¹². En su edición del 30 de octubre de 1983, día de la realización de las elecciones nacionales, con tipografía catástrofe, pero esta vez sin informaciones dramáticas, *Clarín* condensó en una sola palabra, “Llegamos”, su visión de la transición que reflejaban los editoriales de esos meses. Definida como un camino largo, plagado de obstáculos, marchas y contramarchas, que la Nación en su conjunto debía atravesar en esos meses decisivos, la transición no era sino lo que separaba la tragedia del “Proceso” de la panacea de la Democracia.

A dos días de la asunción de Alfonsín, la restauración del estado de derecho abrió nuevas posibilidades a los medios de comunicación para tratar la cuestión de las violaciones a los derechos humanos, sin temor a la censura y a las represalias que el régimen de *facto* pudiera tomar. Es así como la necesidad de saber qué había sucedido y de darle público conocimiento se confundió con el morbo y el “negocio del espanto” dando como resultado un tratamiento mediático sensacionalista, que fue conocido con el nombre de “show del horror”, en el que primaron “la saturación de los datos, la abundancia de detalles descontextualizados y las descripciones insoportables” (González Bombal, M. I., 1995: 204).

Relatos de agentes de los servicios de información y de torturadores arrepentidos, testimonios de sobrevivientes, reconstrucciones de los “vuelos de la muerte” y lo que fue por muchos meses noticia cotidiana, el descubrimiento de fosas anónimas y la exhumación de cadáveres “NN” (Gandulfo, J., 2012), formaron parte central del proceso de denuncia y reconstrucción de lo ocurrido durante el “Proceso” que había comenzado en los meses

¹¹ Con una tirada promedio aproximada de 564501 ejemplares durante la década de 1980-1989, según el Instituto Verificador de Circulaciones (<<http://www.ivc.org.ar>>). Esta cifra resulta más elocuente si la comparamos con la de su competidor más cercano en ventas, el diario *La Nación*, con una tirada promedio aproximada de 226575 ejemplares durante la misma década.

¹² Como ha señalado Luis Alberto Romero, la construcción de una imagen del “Proceso” no es ajena a la construcción de un imaginario democrático, que se realiza también en este período, apresuradamente y en franca oposición y rechazo a la primera. La imagen del “Proceso” modeló la de la futura Democracia y viceversa, y ambas formaron un complejo ideológico y discursivo muy fuerte, enlazado por la cuestión de los Derechos Humanos. Romero, Luis Alberto: “La democracia y la sombra del Proceso”, en Quiroga, Hugo y Tcach, César: *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*, Rosario, Homo Sapiens, 2006.

posteriores a la derrota de Malvinas, pero que tuvo su mayor apogeo entre enero y septiembre de 1984.

Clarín no quedó al margen del tratamiento sensacionalista y del afán de lucrar con el espanto demostrado por los medios de comunicación en el primer verano del retorno democrático y sus páginas de esos meses estuvieron pobladas de imágenes y crónicas en las que abundan los detalles truculentos y la exposición de la faceta más macabra de la violencia política de los años recientes. Como propone Claudia Feld, “en los primeros meses de la apertura democrática, la desaparición de personas irrumpió en la escena mediática a través de la figura de los ‘cadáveres NN’” (Feld, C., 2011: 88), aunque las crónicas periodísticas no vinculen la aparición de los cuerpos con la desaparición de personas de un modo explícito.

En este sentido, pareciera que en estos primeros meses perviven aún ciertas lógicas que hicieron a la circulación pública de informaciones sobre el sistema represivo durante la dictadura, caracterizada por un lenguaje en sí mismo cargado de violencia pero que encuentra dificultades –y restricciones por supuesto- para representar de un modo cabal la complejidad del “poder desaparecedor” (Calveiro, P., 1998). Las informaciones inconexas, la preeminencia de dudas y conjeturas por sobre las certezas, la ausencia de los responsables de los crímenes, la integración de los datos en esquemas explicativos tales como la “teoría de los excesos” esgrimida por el actor militar, la permanente dificultad para representar la desaparición y para ligarla a la violencia política setentista, son todos elementos emergentes de las limitaciones, y su efectividad aún en el contexto de plena libertad de prensa, impuestas a la comunicación pública por el sistema clandestino de desaparición forzada implementado por las FFAA. La alternancia entre fases públicas y clandestinas y el afán encubridor inscripto en la destrucción de pruebas y la dilución de la figura de los responsables, que constituyeron algunos de los elementos fundamentales del aparato represivo, moldearon las posibilidades de circulación de las informaciones durante la dictadura y más allá de ella, volviendo la cuestión del conocimiento público de lo sucedido, un aspecto problemático a abordar por la sociedad civil en la temprana democracia.

Si bien no haremos en esta oportunidad un estudio minucioso de los rasgos característicos de dicha cobertura periodística en el medio de prensa analizado, cabe señalar

que la exposición mediática de los crímenes de la dictadura fue tematizada en un editorial de enero de 1984. En el marco del debate respecto de la ética profesional periodística para abordar este tipo de experiencias represivas que tuvo lugar en la misma prensa y en el que intervinieron además intelectuales y especialistas, *Clarín* señaló que “Páginas enteras de los diarios debieron dedicarse a la lúgubre tarea de reseñar este afloramiento de un pasado que se había querido esconder con la misma desaprensión con la que se dispuso de vidas y de bienes” y caracterizó a las informaciones aludiendo a expresiones tales como “desfile de horror” u “horror en cuotas” (Clarín, 4/1/1984, p. 12).

Frente al relato fragmentario e incompleto que emergía de la crónica periodística diaria, la recientemente recuperada democracia requería de una narrativa sólida y certera sobre el pasado dictatorial, que operara como fundamento discursivo de la refundación del orden político propuesta por el nuevo elenco gobernante.

Un nuevo relato para la democracia

El análisis de un total de 27 editoriales y notas de opinión publicadas en el diario *Clarín* entre diciembre de 1983 y abril de 1985 permite reconstruir los procesos discursivos de elaboración de una narrativa del pasado dictatorial fundamental para la adaptación del medio gráfico al nuevo contexto de enunciación propio de la postdictadura. La misma posee rasgos complejos e incluso ambiguos, si quisiéramos encasillarla en alguna de las construcciones memoriales que fijaron versiones del pasado durante la transición a la democracia. Evidentemente, el relato elaborado en estos meses constituye en sí mismo una “narrativa de transición” entre dos épocas de fuertes cristalizaciones de sentido sobre la represión estatal: la propia de la dictadura, con un fuerte predominio de la legitimación de la actuación militar y el ocultamiento de los crímenes cometidos, y la consolidada con el Juicio a las Juntas militares, a partir de mediados de 1985, con un fuerte arraigo en la “narrativa humanitaria” (Crenzel, E., 2008) ensayada por los organismos de derechos humanos y en el “paradigma punitivo” (Kaufman, A., 2012) propio por la tramitación judicial de los delitos.

En primer lugar, este relato editorial del periódico respaldó desde el primer momento la estrategia de juzgamiento propuesta por el gobierno electo iniciado en diciembre de 1983 a cargo del Dr. Raúl Alfonsín. Las decisivas medidas que el líder radical

puso en marcha los primeros días de su mandato respecto de la cuestión de los derechos humanos tuvieron una buena acogida en el diario. El enjuiciamiento de los miembros de las tres primeras juntas militares y de siete jefes guerrilleros¹³, la creación de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP)¹⁴, la derogación de la ley de Pacificación Nacional¹⁵ y la ley de Reforma al Código Militar,¹⁶ conformaron la estrategia gubernamental, definida en esta primera etapa por un tratamiento judicial limitado y por la autodepuración militar.

Con motivo de la restitución del estado de derecho, *Clarín* manifestó que

“La iniciativa del Gobierno reconoce, más allá de una estrategia razonable en cuanto a la oportunidad, una necesidad que tiene el sello de lo histórico por su arraigo en la conciencia de la comunidad: la seguridad individual y colectiva es por fin reconocida como uno de los pilares del andamiaje institucional, al cabo de tantos años de agresión y miedo” (*Clarín*, 15/12/1983, p. 20).

El editorial buscaba trazar una “frontera discursiva” entre las políticas de la actual gestión democrática y las del régimen castrense¹⁷. A su vez, destacaba que “la iniciativa del gobierno democrático supone rescatar al país la memoria” y reconocía que

“Paralelamente, los anuncios cuidan de que esa revisión no suponga otro riesgo: el de la profundización de las heridas con la consecuente reactivación de los enconos. En ese caso la venganza podría reemplazar a la Justicia que es, en

¹³ Decretos 157/83 y 158/83.

¹⁴ La CONADEP, integrada por personalidades de la sociedad civil y representantes de la Cámara de Diputados, sería la encargada de recibir denuncias y pruebas sobre las desapariciones y remitirlas a la Justicia, investigar el destino de los desaparecidos y la ubicación de niños sustraídos y elaborar un informe con las informaciones recabadas.

¹⁵ Conocida también como Ley de Autoamnistía, otorgaba inmunidad a los sospechosos de actos terroristas y a todos los miembros de las Fuerzas Armadas por todos los crímenes cometidos entre el 25 de mayo de 1973 y el 17 de junio de 1982.

¹⁶ Concedía al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas la jurisdicción inicial para el juzgamiento del personal militar pero establecía una instancia de apelación automática en tribunales civiles si la corte militar demoraba injustificadamente las sentencias. La ley incluía asimismo una propuesta sobre las responsabilidades diferenciales entre quienes dictaran u obedecieran órdenes. El debate parlamentario modificó este artículo señalando que la obediencia debida regiría “excepto cuando consistiera en la comisión de hechos atroces o aberrantes”. Acuña, Carlos y Smulovitz, Catalina: “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional”, en AAVV, *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1995, p. 53.

¹⁷ Aboy Carlés, Gerardo: *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Buenos Aires, Homo Sapiens, 2001, p. 187.

definitiva, el bien que ha estado ausente y que la Argentina busca recuperar de una vez y para siempre” (Clarín, 15/12/1983, p. 20).

La distinción entre justicia y venganza fue retomada en otros editoriales en los que se exaltó, como veremos más adelante, el valor de la “reconciliación”. Desde la sección analizada hubo un llamado constante a la moderación, concluyéndose que “Aunque las emociones manifestadas por la ciudadanía son comprensibles, es conveniente que ellas dejen paso a la acción serena de la Justicia. Toda actividad del tipo de la cacería de brujas puede distanciar aún más a la sociedad argentina, en lugar de reconciliarla en torno a la Justicia” (Clarín, 18/1/1984, p. 14).

Muy tempranamente, ya en la semana misma del retorno a la institucionalidad democrática, *Clarín* fijó su postura editorial respecto de la represión estatal y sus consecuencias. En un editorial de esos días sentenciaba

“Nuestra posición respecto de estos temas ha sido invariable. La violencia de izquierda, ejercida por grupos minoritarios, a contramano de la voluntad general del país, es una suerte de fascismo al revés. La réplica que encontró fue terrible. Los excesos en que esta última abundó fueron a su vez motivo de acre censura editorial por nuestro diario. Existía –hemos dicho– el agravante de que esos excesos eran ejercidos desde el Estado. Quienes tenían el indudable derecho de restituir a este último el monopolio de la aplicación de la fuerza, no lo tenían, por cierto, para transgredir la ley positiva – aun de excepción – y menos aún la ley natural que impone salvaguardar los derechos de la persona humana” (Clarín, 7/12/1983, p. 16)

De esta manera, proponía una historización de la violencia en la que se identificaba claramente dos violencias rivales y se establecía una relación causal y temporal entre ellas: a la “violencia subversiva” le había sucedido la “violencia estatal”, definida como respuesta posterior a la aparición de la primera. En dicho relato, el énfasis estaba puesto en los métodos utilizados y no en la legitimidad represiva del Estado y, además, se avalaba la teoría y la retórica de los “excesos”, según la cual los crímenes cometidos habían sido producto de desproporcionados actos represivos individuales, en lugar de prácticas intrínsecas e inseparables del sistema represivo.

Estas ideas, la de la existencia de dos fuerzas en pugna, la de la represión militar como respuesta justificada y la centralidad otorgada a la ilegalidad de los métodos como

explicación para juzgar el accionar militar, fueron algunos de los elementos sobresalientes del relato elaborado por el diario, que fue configurándose a través de los editoriales. En enero de 1984, un comentario editorial reforzaba esta interpretación acerca de los métodos en la que se afirmaba que

“No hablamos del derecho – y hasta la obligación- que el Estado tiene de combatir la insurgencia. Hablamos de los métodos que se emplearon en esa lucha, acerca de los cuales comienza a levantarse la montaña de los testimonios y de las evidencias. Si las fuerzas del orden, al culminar sus operaciones, hubieran dado cuenta de sus actos y aliviado, con la información, el dolor de las familias, el acto de la lucha antisubversiva hubiera podido quedar cerrado con menor desgarramiento. Fue el empecinamiento en defender los excesos, las aberraciones y la desinformación lo que ha configurado la situación actual, de tan arduas facetas” (Clarín, 4/1/1984, p. 12).

La legitimidad de las FFAA para intervenir en cuestiones de política interior quedaba intacta, al igual que la caracterización de “lucha antisubversiva” para la represión por ellas instrumentalizada. En un editorial dedicado a analizar al actor militar y al lugar que este ocuparía en el nuevo esquema institucional del país, se insistió nuevamente sobre estas cuestiones, señalándose que

“La defensa del Estado era necesaria. No así los métodos empleados para ejercerla. La `guerra sucia´ al estilo de Argelia estaba destinada a dejar profundas heridas en la comunidad nacional, pues sus preceptos se aplicaron a hermanos, así fueran enemigos. La idea mesiánica de exterminar a la guerrilla, en lugar de simplemente derrotarla, terminó por involucrar a inocentes y favoreció los desbordes” (18/1/1984, p. 14).

La importancia otorgada a los métodos y, en particular, a la existencia de excesos individuales se comprende en la necesidad de preservar a las FFAA como institución. Esta fue también una mención recurrente en los editoriales, en los que el diario afirmó que

“Es deber del gobierno constitucional crear las condiciones para que los institutos militares – que arrancan de la gesta emancipatoria y deben seguir siendo el brazo que defiende nuestra autodeterminación- queden preservados como tales, más allá de los extravíos de los hombres que en un momento pudieron conducirlos” (18/1/1984, p. 14).

A tono con el consenso democrático en ciernes, el diario se sumó masivamente a la condena a cualquier tipo de violencia y denunció situaciones que entendió como tentativas de regreso al pasado. Ofreció en dichas oportunidades una detallada caracterización sobre lo que consideró los rasgos sobresalientes de la etapa previa, respecto de la cual aseveró

“Ese pasado, es innecesario recordarlo, estuvo signado por el desencuentro de los argentinos y, como consecuencia de ello, por el imperio de una cruda violencia, a cuya tentación accedieron sectores que por largo tiempo se habían visto impedidos de realizarse y, luego, las propias fuerzas del orden que, impelidas por la necesidad de defender el Estado, se desorbitaron cuando incorporaron las técnicas de la “guerra sucia” y comenzaron a vulnerar los derechos humanos. El saldo de los enfrentamientos del pasado, de la oposición entre los “pro” y los “anti”, de la mediatización de las tareas nacionales por las luchas ideológicas, de la exacerbación de la política por encima de los trabajos realizados en favor de la comunidad global (...), el recurso primero accidental y luego sistemático a la violencia, el desprecio por la opinión de los demás y, más tarde, por la propia vida de esos prójimos, desgarró el tejido conjuntivo de la sociedad argentina” (11/6/1984, p. 16).

El relato construido en los editoriales tuvo entonces una mirada sobre el pasado, otra sobre el presente, anclada en el devenir de esos primeros meses de gobierno constitucional, y a su vez, ofreció también referencias constantes al futuro, enlazando los tiempos históricos en una única intervención discursiva. Muchos los comentarios editoriales en los que se observan sentencias propositivas sobre el porvenir de la Argentina, y en su mayoría, las mismas se resumen en un llamado a la reconciliación:

“Si en momentos más difíciles y conflictivos de la vida del país la violencia tuvo el signo, aunque no la excusa de las pasiones políticas, es ahora, cuando la sociedad toda debe volcarse a la dura tarea de la reconstrucción nacional, que hechos de tal índole no admiten atenuantes de ningún género” (Clarín, 3/7/1984, p. 41).

Si la Argentina aspira a una reconciliación profunda, que verdaderamente deje atrás los días oscuros del enfrentamiento y de la tragedia debe hacerlo sobre la base del conocimiento de la verdad y no de su ocultamiento (...). La verdad, la justicia, son presupuestos para la reconciliación. Pero sin reconciliación se transformarían en datos abstractos” (Clarín, 6/7/1984, p. 16).

“Lo que en definitiva se necesita es afianzar entre nosotros la tolerancia, el respeto por todas las ideas, el pluralismo, como marcos referenciales para un país que quiere volver los pasos hacia un destino de civilización y progreso. De ahí el valor de la verdad y de la justicia. De ahí también la necesidad de la reconciliación sobre bases de medida y equilibrio” (Clarín, 6/7/1984, p. 16).

“La sociedad argentina debe encontrar un equilibrio. Los hechos del pasado, con su cuota incoercible de violencia, no pueden repetirse y para ello hay que crear condiciones apropiadas, las cuales incluyen una nítida conciencia pública de lo que ocurrió y se rechaza. (...). La justicia debe tener puerta franca para que asimismo sean posibles el perdón y la reconciliación. El país debe dejar de mirar hacia el pasado estéril para ensayar una nueva marcha hacia un futuro de vida, respeto, pluralismo y realización plena” (Clarín, 1/10/1984, p. 12).

Los términos Verdad y Justicia emergen junto con el de Reconciliación de estos enunciados editoriales. Los primeros ya eran emblemas del Movimiento de Derechos Humanos y en estos meses, tuvieron gran difusión y fueron reproducidos por diferentes actores, incluso el gobierno. El de la Reconciliación podríamos decir que tuvo transformaciones de importancia a lo largo de los meses. La ambigüedad detrás del llamado a la reconciliación nacional hecho por la jerarquía de la Iglesia católica a partir de 1981 transformó a la Reconciliación en un concepto con significados inestables y temporales que siguió reeditándose en los editoriales del matutino en diferentes coyunturas de enunciación.

Conceptos y denominaciones de la violencia represiva en la postdictadura

En el marco de este combate ideológico por dotar de sentido a la democracia, las formas nominativas para aludir a la violencia represiva no eran una cuestión secundaria. Las diferentes denominaciones, “lucha/guerra antisubversiva”, “violaciones a los derechos humanos”, “Terrorismo de Estado”, no representan una opción ingenua o transparente, sin consecuencias en el plano de la significación. Cada una de ellas forma parte de una narración diferente sobre el pasado cercano de violencia política, sus protagonistas (ya sean los responsables de las acciones como las víctimas de ellas), sus características y consecuencias, y por lo tanto, se ubican en el centro de las complejas disputas de sentido

que tuvieron lugar en los primeros años de la postdictadura. Sin el afán de realizar un recorrido extenso sobre cada una de ellas, sus diferentes significados, usos y apropiaciones, nos interesa sí explorar sus apariciones en las páginas del diario *Clarín* en los primeros meses de la postdictadura.

La caracterización de la violencia política como una guerra, que se había mantenido incólume hasta 1982, luego de la derrota en la verdadera guerra, aquella que en el plano externo enfrentó a la Argentina y a Gran Bretaña, se hizo cada vez menos frecuente, para aparecer luego entrecomillada como una definición ajena a los postulados del diario en el nuevo clima político. La opción por los términos “lucha antsubversiva” o “guerra antsubversiva” fue cada vez menos frecuente y sus escasas menciones aparecen en la voz del actor militar. En cambio, las referencias a la violencia represiva en los términos de “violaciones a los derechos humanos”, “represión ilegal” y, en menor medida, “Terrorismo de Estado” constituyeron las nuevas formas de aludir al problema, y pusieron de manifiesto los cambios en las configuraciones de sentido operadas en estos meses, impensables sin el accionar del movimiento de derechos humanos y su fuerza discursiva que implicó una adopción progresiva de la “narrativa humanitaria” por él elaborada por parte amplios sectores, entre ellos, el medio gráfico analizado.

El uso del concepto “violaciones a los derechos humanos” se incorpora en el diario en un sentido descriptivo, a fin de dar cuenta de las consecuencias de la represión. La aparición de la noción “Terrorismo de Estado” resulta ser la más tardía de las estudiadas y, para estos meses, sólo aparece de vez en cuando, en general entrecomillada, y en las intervenciones discursivas de algunos miembros de los organismos de derechos humanos, particularmente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) o del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). La no incorporación de la misma en los comentarios editoriales nos sugiere que aún no se reflejaba en el diario la mirada que ya por entonces los organismos de derechos humanos promovían y que consideraba a la represión implementada por el “Proceso” en un sentido completamente nuevo e inédito, no sólo por su magnitud y alcances, sino por sus rasgos constitutivos. Como señala Marina Franco respecto del discurso radical sobre la represión estatal, al mantenerse la estructura enunciativa binaria, de dos fuerzas en pugna enfrentadas, “se dificultaba la construcción de

la violencia de Estado y del crimen de la desaparición como algo radicalmente nuevo” (Franco, M., 2014: 42).

Algunas reflexiones finales

En el escenario transicional, las luchas por los sentidos del pasado dictatorial, encarnadas en diferentes memorias colectivas en proceso de construcción, impregnaron la postdictadura, conforme a la necesidad de construcción de un nuevo imaginario democrático. Los meses que van desde junio de 1982, momento del inicio de la transición a la democracia precipitada por la derrota en la guerra de Malvinas hasta abril de 1985, fecha del inicio del Juicio a las Juntas militares, se ubican en una zona mixta entre la dictadura y la democracia, donde las temporalidades se entrecruzan y redefinen.

En los meses sucesivos a la capitulación argentina en la contienda bélica, desde las páginas de *Clarín*, comenzaron a construirse y a darse forma a las imágenes contrapuestas y mutuamente dependientes del “Proceso” y de la “Democracia” que, acompañadas de un gran arraigo en la opinión pública de la época, configuraron una especie de “versión oficial” de la historia reciente argentina que actuó como el más sólido fundamento, tanto a nivel ideológico como discursivo, de la nueva democracia. Estas configuraciones articuladoras de sentido integraron tramas discursivas más complejas y amplias que tuvieron como enunciadores a los demás actores políticos del período.

El relato histórico sobre la violencia política estuvo articulado en un esquema explicativo bipolar que identificaba dos fuerzas rivales, una relación causal entre ellas, y que destacaba una crítica absoluta a la violencia, con hincapié en los métodos para llevarla a cabo. Esta matriz interpretativa, con diferencias de grado e intensidad en los diferentes contextos de enunciación, fue reactualizada y puesta en circulación desde por lo menos 1975, lo que pone en evidencia una importante continuidad en el plano de lo discursivo, que permitió al diario adaptarse a las diferentes coyunturas.

La transformación argumental más importante en el discurso del diario durante estos meses – a la vez influenciada e influencia por/sobre el humor social de su público lector– fue la caracterización y el modo de conceptualizar el gobierno de las FFAA. Lo que entre 1976 y 1978 había sido caracterizado como un proceso revolucionario, retomando la propia retórica procesista, en este nuevo contexto de decibilidad, se transformaba en un gobierno

autoritario, dictatorial y en un pasado al que era necesario evitar regresar. No obstante, la valoración respecto de la legitimidad de la represión estatal llevada a cabo por el mismo actor militar se mantuvo inalterada y no representó aún un eje de cuestionamiento. Ambos procesos, la evaluación negativa sobre el gobierno militar y aquella sobre el plan represivo por él instrumentalizado, no fueron sincrónicos y probablemente haya que esperar a la realización del Juicio a las Juntas y a su impacto sobre las construcciones de sentido sobre el pasado dictatorial, para observar el cuestionamiento a la legitimidad represiva del Estado que encarna, entre otras cuestiones, en el concepto de “Terrorismo de Estado”.

Las articulaciones de sentido de estos meses presentes en el diario coinciden en algunos rasgos con aquellas enunciadas por el gobierno de Alfonsín y que en esos años, siempre con un carácter crítico-sancionatorio hacia el enunciador, recibieron el nombre de “teoría de los dos demonios” y guardan una relación con sus postulados que podrían ser abordadas con mayor atención. Si bien en este trabajo sólo hemos hecho referencia a las denominaciones y explicaciones respecto de la violencia represiva, es posible observar que estas construcciones memoriales en ciernes también dan cuenta de aspectos tales como quiénes fueron las víctimas de la represión y qué características tuvieron, cuál fue el lugar de la sociedad civil en el entramado represiva dictatorial y cuáles fueron las actitudes sociales frente a la desaparición de personas, cuál fue la responsabilidad del gobierno democrático peronista en el inicio y la legitimación de la violencia estatal y cómo fue la articulación entre ambas administraciones, entre otras cuestiones pasibles de ser estudiadas.

Al respecto, se considera que el estudio de las memorias mediáticas elaboradas por Clarín en estos años ilumina las estrechas relaciones existentes entre la construcción de interpretaciones sobre el pasado y las disputas por el poder del presente. Como en todo proceso de construcción memorial, su producción se caracterizó por una interacción compleja de recuerdos, olvidos (algunos de ellos estratégicos), silencios y no-dichos que ponen de manifiesto la contingencia de las fronteras entre lo decible y lo indecible en función de los contextos.

La descontextualización y la pérdida de referencias históricas precisas fue otro rasgo propio de las memorias elaboradas por el periódico, así como el presentismo que impregnó toda evocación mediática del pasado y transformó el tiempo histórico en actualidad periodística. El tratamiento mediático del pasado represivo se articuló de un modo

complejo y no siempre lineal con el presente de referencia. Dicho vínculo emergió en forma recurrente cuando en el diario fueron tematizados casos actuales de violencia, ya sea política (atentados o secuestros) o enmarcados en la cada vez más frecuente alusión a la existencia de una “delincuencia común” (por ese entonces el vocablo “inseguridad” que hoy nos resulta casi transparente no era utilizado con el mismo significado). La violencia del pasado, fue entonces recuperada en dos sentidos fundamentales: como un recordatorio de lo que no debe retornar, y al mismo tiempo, como un evento histórico que permite ensayar explicaciones causales entre lo ya ocurrido y los problemas del presente. De este modo las temporalidades se entrecruzaron para reforzar argumentalmente una lectura, que con rasgos claramente coyunturales, libre de conflictos y con pretensiones hegemónicas, *Clarín* puso en circulación en el espacio público y presentó, con un claro afán pedagógico, como dotadas de una irrefutable verdad.

Bibliografía

- Aboy Carlés, Gerardo: *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Buenos Aires, Homo Sapiens, 2001.
- Acuña, Carlos y Smulovitz, Catalina: “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional”, en AAVV, *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1995.
- Calveiro, Pilar: *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 1998.
- Crenzel, Emilio: *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.
- Da Porta, Eva: “Conmemoraciones mediáticas del pasado reciente en Argentina”, en *Astrolabio*, nº 1, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2004.
- Feld, Claudia: “Subversivos, torturados y NN: la figura de las víctimas del terrorismo de Estado en la prensa argentina de la transición” en *Mediálogos* (Montevideo, Uruguay), Vol 1, pp. 82-10, 2011.
- Gandulfo, Juan: “Las fotografías de prensa acerca del caso de las tumbas de N.N. de Grand Bourg”, 2º Jornadas de Investigadores en Formación, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires, 14, 15 y 16 de noviembre de 2012.
- Gassmann, Carlos: “Los medios de comunicación y la memoria del horror (1983-2003)”, en Dossier “Educación y memoria”, en *Revista Puentes*, año 3, nº 9, marzo 2003.
- González Bombal, María Inés: “Nunca Más: El juicio más allá de los estrados” en AAVV. *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1995.
- Iturralde, Micaela: “El diario *Clarín* y la transición a la democracia. Del discurso de la guerra a la guerra de los relatos (1982-1983)”, X Jornadas de Sociología, Universidad

Nacional de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, 1 al 6 de julio de 2013. CD-ROM. ISBN 978-950-29-1441-1-1.

- Jelin, Elizabeth: *Los trabajos de la memoria*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- Kaufman, Alejandro: *La pregunta por lo acontecido. Ensayos de anamnesis en el presente argentino*, Lanús, Ediciones La Cebra, 2012.
- Landi, Oscar y González Bombal, María Inés: “Los derechos en la cultura política”, en AAVV. *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires: Nueva Visión, 1995.
- Palti, Elías J.: “Temporabilidad y refutabilidad de los conceptos políticos” en *Prismas*, N°9, 2005.
- Romero, Luis Alberto: “La democracia y la sombra del Proceso”, en Quiroga, Hugo y Tcach, César: *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*, Rosario, Homo Sapiens, 2006.
- Sidicaro, Ricardo: *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación, 1909–1989*, Buenos Aires, Sudamericana, 1993.
- Thompson, John B.: *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*, Buenos Aires, Paidós, 1998.
- Verón, Eliseo: *Construir el acontecimiento*, Buenos Aires, Gedisa, 1987.
- Verón, Eliseo: *La semiosis social*, Buenos Aires, Gedisa, 1988.
- Vezzetti, Hugo: *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.